

BASES REGULADORAS DE LA XXV EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL DEPORTE DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER

Bases reguladoras de la **XXV Edición de los Premios al Deporte de la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Petrer con la colaboración de Radio Petrer-El Carrer M:**

1. **Objetivo:** El objetivo de estos premios es reconocer y premiar a aquellos deportistas, entrenadores, equipos y organizaciones que han destacado en el mundo del deporte local.
2. **Categorías:** Se establecerán diferentes categorías para los premios. Las de Deportista Masculino del Año, Deportista Femenina del Año, Club del Año y Valores Deportivos, tendrán una dotación económica de 600€ cada uno. El resto de categorías se dotarán con trofeos.
3. **Requisitos básicos:** Todos aquellos deportistas, entrenadores, equipos y colectivos que opten a los premios sin dotación económica, deberán formar parte de clubes u organizaciones deportivas locales.
4. **Periodo de elegibilidad:** Los logros deportivos que se tomarán en cuenta para la selección de los premios se deben haber alcanzado durante la temporada en curso.
5. **Proceso de selección:** Un jurado será el encargado de seleccionar a los ganadores de los premios en metálico de cada categoría. El jurado estará compuesto por expertos en deportes y personas reconocidas en el mundo del deporte. Composición del jurado: Patricia Martínez Carbonell (concejala de Deportes), Luis Rico Navarro (director de los medios de comunicación municipales), José Enrique Gálvez Rico (periodista deportivo de los medios de comunicación municipales) y José Luis Rodríguez Bernabé (técnico de la concejalía de Deportes de Petrer).
6. **Presentación de candidaturas para premios en metálico:** Las candidaturas para los premios en metálico serán abiertas, es decir, cualquier deportista nacido o empadronado (un mínimo de 5 años) en Petrer, podrá presentarse. Dichas candidaturas deberán ser presentadas por los deportistas y clubes al siguiente e-mail: deportes.auxiliar@petrer.es. Las candidaturas deberán presentarse indicando: Nombre y Apellidos, modalidad por la que opta, breve memorándum de los motivos por los cuales se presenta, méritos deportivos de la temporada en curso y teléfono de contacto o e-mail.
7. **Plazo de presentación de candidaturas:** El plazo de presentación de candidaturas se establecerá y se publicará con suficiente antelación en los medios de comunicación municipales (Radio Petrer y El Carrer) y en las página webs oficiales de los premios (<https://diarioelcarrer.com> y <https://petrer.es>) y, salvo contingencias de última hora que serán comunicadas con la suficiente antelación, su **fecha límite** será el **26 de junio de 2026**.
8. **Entrega de los premios:** Los premios se entregarán en una ceremonia especial el viernes 10 de julio, a las 19 horas, en el teatro municipal Cervantes. Los ganadores serán notificados previamente y deberán asistir a la ceremonia para recibir su premio.
9. **Publicidad:** Los premios se publicitarán en diferentes medios de comunicación, incluyendo prensa, radio, televisión e internet, con el objetivo de promover su reconocimiento y valoración.

10. **Modificaciones:** Cualquier modificación en las bases reguladoras deberá ser notificada con suficiente antelación a los candidatos y al público en general.
11. **Responsabilidades:** La organización de los premios no se hace responsable de ningún accidente o lesión que pueda ocurrir durante la ceremonia de entrega de los premios. Los ganadores son los únicos responsables de su participación en la ceremonia y de cualquier consecuencia que pueda derivarse de la misma.